



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/ICMF/003/16**

LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-



Por medio del presente y con fundamento en el artículo 42, Fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2016 a 2018 relativa a la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el 20 de octubre del año en curso.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la **C. Irma Celia Medrano Flores**, Coordinadora de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales del H. Ayuntamiento 2016-2018.

El artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores: ...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/ICMF/003/16**

II.- OBJETIVO

A).- Corresponde a la Comisión de Regidores de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales el dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de Enajenación de Terrenos Municipales.

Dictaminará respecto de la factibilidad de la enajenación de inmuebles municipales y factibilidad de comodatos de bienes inmuebles de propiedad municipal.

En general, todas aquellas que el Cabildo encomiende.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Comisión que me sirvo coordinar, ha diseñado una serie de actividades que realizará en el corto y mediano plazo, actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, como con Directores de la Administración Pública Municipal Centralizada.

Por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, cuyos integrantes son:

COORDINADORA.- IRMA CELIA MEDRANO FLORES.

SECRETARIA.- LAURA TAPIA MARTÍNEZ.

VOCAL. – JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

SESIONARA EL SEGUNDO Y CUARTO MIÉRCOLES DE CADA MES, en un horario de 9:00 a 11:00 horas.



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/ICMF/003/16**

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

ATENTAMENTE
CD. JUÁREZ, CHIH. A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.


C. IRMA CELIA MEDRANO FLORES
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LAS
ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES

